



MEMORIAS

Curso en Planeación y Desarrollo Regional dirigido al Consejo Territorial de Planeación Departamental Quindío y otros consejeros

Sesión 4

Noviembre 3 de 2020

The poster features a background image of hands writing on documents. It includes the logo of the Consejo Territorial de Planeación Departamental Quindío in the top left corner. The main title is in a green rounded rectangle. Below it, a yellow rounded rectangle contains the session title and topics. The date, time, and platform are listed in green text. A Zoom link is provided at the bottom in green text. The SUEJE logo is in the bottom left corner.

Consejo Territorial de Planeación Departamental Quindío

CURSO DE FORMACIÓN ACADÉMICA EN PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

Sesión 4:

- Retos y Desafíos en la Construcción de Paz (Acuerdo de Paz / Balance de la Implementación del Acuerdo)

Ponentes: Álvaro Villegas - Pedro Santana

Día: Martes 3 de Noviembre del 2020
Hora: 2:00 pm a 6:00 pm
Plataforma ZOOM:

<https://zoom.us/join/91234567890>

SUEJE



Lugar: Virtual a través de plataforma Zoom
Fecha: 3 de noviembre de 2020
Hora de Inicio: 02:00 p.m.
Hora de Finalización: 06:00 p.m.

Asistentes:

- Consejeros regionales de planeación del país
- Estudiantes, deportistas
- Organizaciones sociales
- Estudiantes de educación secundaria
- Docentes de universidades
- Mesas de víctimas, entre otros

● **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. Temas por tratar.

1. Acuerdos de Paz y contexto histórico - Profesor Álvaro Villarraga
2. Aspectos relacionados con la implementación - Profesor Pedro Santa
3. Sesión de preguntas

2. Desarrollo de los Temas

Presentación

- Retos y desafíos de los acuerdos de Paz.
- Balance de la implementación de los acuerdos de Paz

Hoy se inicia un ciclo de capacitaciones en torno a la construcción de paz en el marco de los retos y desafíos para Colombia. Durante tres semanas se abordarán diversas temáticas relacionadas con la construcción de paz en un país de inmensas contradicciones y desigualdades y que busca cerrar un conflicto armado interno de más de 60 años. Aunque es un tema muy amplio, se tratará de abordar las dimensiones de la paz o las paces desde diversas miradas; en la plataforma en la que se registra la información de este curso ustedes podrán encontrar diversas lecturas complementarias así como videos, para las personas que estén interesadas o interesados en actualizar sus conocimientos o deseen conocer un poco más a detalle sobre los puntos del Acuerdo de Paz o su implementación.



Estructura de la sesión:

Primera parte:

- ✓ Puntos de los acuerdos de Paz y contexto histórico. (profesor Álvaro Villarraga)
- ✓ Preguntas
- ✓ Receso de 5 minutos
- ✓ Video “Poetisa del río”, María Isabel Espinoza.

Segunda parte

- ✓ Aspectos relacionados con la implementación (Profesor Pedro Santana).
- Próxima semana: Dificultades en la mesa de negociación con el ELN, el terrible drama de las lideresas y líderes sociales en el país y el papel de la sociedad civil en la construcción de paz.
- Particularidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación y Garantías de No Repetición, conformado por la JEP, la Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas y la Comisión de la Verdad.



Presentación No. 1:

**Los procesos de Paz en Colombia: Acuerdos de Paz Gobierno Nacional y FARC -E
Por Álvaro Villarraga.**

Presentación del invitado.

Profesional en Ciencias Políticas, Especialista en resolución de conflictos de la Universidad del Valle, Especialista en derechos humanos, catedrático en diversas universidades, ex integrante de las mesas de diálogo y negociación entre el gobierno y las Guerrillas en los años 80 y 90, integrante de la comisión que eligió la comisión de superación de la violencia y la comisión especial legislativa elegida por la Asamblea Nacional Constituyente en 1991. Así mismo del consejo nacional de paz entre el 2002 y 2010 y diversas misiones y comisiones humanitarias. Actualmente es presidente de la Fundación Cultura Democrática, fue coordinador del área de Acuerdos de la Verdad en el Centro Nacional de Memoria Histórica.

Introducción:

Vamos a trabajar la parte contextual desde los antecedentes históricos, mostrando el conflicto, actores del conflicto, y mostrando también la secuencia de los acuerdos de paz en Colombia hasta llegar con detalle a comentarios sobre la negociación y los acuerdos que se perfilaron con las FARC.

Colombia es uno de los países en el mundo más afectados por el conflicto armado , por violencia política, por crisis humanitaria, por magnitud y gravedad de víctimas. Es duro reconocerlo pero somos el país del continente más afectado por violencia política, no necesariamente guerra, por hechos de guerra, de arbitrariedad Estatal, grupos irregulares e incluso de lejos en comparación con tres países del continente que vivieron en dictadura, porque hemos tenido mayor daño en la sociedad por diversos actores del conflicto, el Estado, los paramilitares, las guerrillas, sectores civiles del poder que ejercieron violencia. Pero también somos uno de los países que ha hecho mayor esfuerzo por la Paz en búsqueda de negociar acuerdos de paz y en búsqueda de superar causas y circunstancias del conflicto. Vivimos en esa paradoja histórica entre prolongación de conflictos bélicos, violencia socio-política y también dinámicas del conflicto.



Colombia, a diferencia de otros países que vivieron procesos de paz, como El Salvador, Guatemala, Irlanda, Sudáfrica, entre otros casos, no tuvo un cierre integral y simultáneo de su guerra interna ni en su violencia política interna. Hemos tenido a diferencia de Filipinas y otros países de África, largos caminos de soluciones parciales de Paz, las varias guerrillas e incluso pequeñas milicias insurgentes en general cada un pacto de manera separada sus propios procesos de Paz.

Inicio de la presentación:

- Conflicto armado y grupos insurgentes

Conflicto armado y grupos insurgentes

Guerrillas:

- FARC EP, ELN, EPL, M19, varias con estructuras milicianas

Milicias rurales independientes

- PRT, MAQL

Milicias urbanas independientes:

- MPPP, MIVA, MMM, MIR, COAR

Disidencias o fracciones guerrilleras:

PLA, RF, JBC, Dis. EPL, CP, CRS, ERP, ERG, Dis. FARC EP





En el cuadro anterior nos muestra las insurgencias - cuando hablo de insurgencias, en la categoría del derecho internacional público, quienes se levantan en armas frente a un Estado por el motivo que fuere - el conflicto armado que se ha vivido en las últimas 5 décadas tiene como foco principal de confrontación, hablando en el sentido de la guerra interna, el Estado colombiano, la fuerza pública y los grupos alzados en armas contra el régimen estatal, estos grupos asumen la estrategia de guerrillas para el enfrentamiento pero también algunas tienen estructuras de carácter miliciano, no necesariamente son estructuras de combate guerrillero. Tengamos en cuenta que estas guerrillas surgen a mediados de los años 60; se había cerrado el ciclo de la guerra entre conservadores y liberales desde mediados de los años 40 hasta final de los 50. El Acuerdo de Paz que dio fin a esta guerra fue el plebiscito de 1957, fue régimen del frente nacional siendo un acomodo de poder bipartidista excluyente y cerrado como forma de solucionar el conflicto y los riesgos de guerra civil. Se cierra una guerra y se abre otra.

Esta ha sido una guerra multicausal. Algunos dicen con ingenuidad que el conflicto armado se debe al narcotráfico, y esto es erróneo, dado que se tuvo antes otras guerras sin narcotráfico. El narcotráfico es un catalizador. Esta guerra de guerrillas se fraguó en medio del despojo de tierras a campesinos, en medio de aproximadamente millón y medio de víctimas, en medio de haber producido 300.000 muertos por la violencia conservadora y liberal que inició desde los propios gobiernos conservadores. No se supo cerrar un espacio de guerra y de violencia y construir una paz estable y total, el frente nacional excluyó políticamente al que no fuera liberar y conservador, estaba por fuera de la Ley. Esta fue la segunda causa de la guerra, la exclusión política.

Tampoco hubo reforma agraria, ni restitución de tierras a los campesinos, tampoco se le reconoció ni hubo una recuperación de su situación a los desplazados forzados de esa época, siendo otra causa más de la guerra.

También hubo dinámicas internacionales. Esta guerra, en los años 60, fue instrumentalizada por los Estados Unidos en un sentido contrainsurgente con el “Plan Lazo”, pero de alguna manera fue influida también por la guerra fría entre la imposición hegemónica muy fuerte de Estados Unidos en la región, la incidencia también de corrientes socialistas que buscaban revoluciones socialistas y ese enfrentamiento de socialismo con capitalismo.

Tuvo otras causas, como fue la dictadura de Rojas Pinilla, el régimen bastante represivo del Frente Nacional, donde fue casi permanente el Estado de sitio; el tratamiento criminalizante frente a los movimientos sociales, la presencia diferenciada y arbitraria por parte del propio Estado. etc.

Las FARC EP surgen a partir de operativos militares de represión contra zonas campesinas altamente politizadas por el partido comunista que exigía reforma agraria y garantías políticas. Los cercos militares en Río Chiquito, Marquetalia, Pato, Guayabero etc. van a hacer que los campesinos creen auto defensas y luego guerrillas móviles, dando origen a las FARC-EP. *Memorias*



Las FARC EP son una típica guerrilla campesina que surgen entre el Cauca, el sur del Tolima, parte del Huila y parte del Caquetá y que en años posteriores (70, 80, 90) se va a extender a todas las regiones del País.

El ELN surge en el Magdalena Medio y el sur de Bolívar, de la inconformidad campesina ante la ausencia de reforma agraria e inducida por la influencia de la revolución cubana y el paradigma que se proclama a que el socialismo da beneficios a obreros y campesinos; también es alimentada por la vinculación del padre Camilo Torres, y varios sacerdotes y monjas de la teología de la liberación que entienden la lucha de los pobres como un compromiso político al punto de ser un compromiso insurgente. Luego de represiones vividas - ya que el padre Camilo fue agredido, reprimido y capturado por la fuerza pública en diversas movilizaciones y protestas estudiantiles y sociales - se promovió un proyecto alternativo, motivo por el cual también fue perseguido. El ELN surge en el centro del país, pero se va extendiendo hacia partes de los Santanderes, Antioquia, la costa y luego en los años 80 hacia partes del suroccidente.

El EPL surge desde la contestación de luchas campesinas entre Córdoba y partes del Caribe, Urabá y Antioquia. Tiene influjo de campesinos en un intento de reforma agraria por la vía de la guerrilla, ocupando grandes haciendas y pretendiendo hacer cambios en la concepción del uso de la tierra. Se extiende por diversos lugares del territorio nacional incluido el eje cafetero.

El M19 surge en 1970 denunciando el fraude electoral contra la ANAPO, donde una serie de hechos puso en evidencia el cómo hubo un triunfo del M19 en las elecciones, pero no se respeta esa mayoría y hay un grupo que crea una guerrilla urbana, luego de unos años se convierte en guerrilla rural con incidencia en los departamentos del Cauca y del Valle.

Además de esto las guerrillas van a tener ciertos grupos milicianos locales y van a existir algunas milicias independientes como el PRT, que era un partido político con influencia campesina de los montes de María y que se organizan en función de resistir y en la defensa a las arremetidas de la fuerza pública, el paramilitarismo en décadas posteriores.

EL MAQL son una serie de grupos de auto defensa de comunidades indígenas en el norte del Cauca, en respuesta ante las presiones, la arbitrariedad de la fuerza pública, el paramilitarismo y del mismo frente sexto de las FARC-EP, llevando a que los resguardos indígenas adopten unos grupos para defender sus comunidades.

También han habido milicias independientes en zonas urbanas de gran auge y fortaleza, sobre todo en la década de los ochenta. En Medellín existieron MPPP, MIVA, MMM, MIR, COAR. Más recientemente otro actor de carácter eventual o subsidiario que son las fracciones guerrilleras que se desprenden como disidencias por determinado hecho en el contexto del



conflicto armado o a veces cuando se dan acuerdos de Paz, algunas de sus estructuras no se acogen a los acuerdos y quedan durante años como disidencia o residuales.

PLA: Fue un grupo que se desprendió del EPL principalmente urbano y que hizo acciones de terrorismo muy radicalizadas e incluso saliéndose de la línea política del EPL.

RF desprendimiento de las FARC a mediados de los años 80 que en el Cauca derivó en muchos hechos de arbitrariedad y uso de terrorismo urbano también.

Cuando firmo el Acuerdo de Paz el M19 le quedo un grupo de disidencia con algunos mandos medios llamado JBC, entre el Cauca y el Valle hicieron presencia, pero fue extinguido por la presión de la fuerza pública y el propio frente sexto de las FARC

Cuando el EPL hace la Paz en 1991 durante el proceso constituyente, de los 18 frentes, quedan 13 pequeños grupos disidentes, algunos se convierten en delincuencia común o los somete el paramilitarismo, otros quedan como pequeñas guerrillas y van desapareciendo, aún persiste el último de esos 13 en el Catatumbo.

Hay otros grupos como CRS que es un desprendimiento del ELN, más de militantes políticos que de guerrilleros y se pacta la Paz en 1994.

Dos disidencias más del ELN, una en la costa, sur de Bolívar que se llamó ERP y que duró unos años y luego se sometió frente al Gobierno; otro desprendimiento fue en Eje Cafetero y parte del Chocó sobre todo en Risaralda. El ERG actuó unos años y luego se sometió al Gobierno nacional.

En la actualidad las FARC pactan la Paz, hace su transición a la vida civil, pero subsisten algunos grupos rearmados o disidentes. Se habla de alrededor de 18 o 20 estructuras en la actualidad, luego de la desmovilización de los 60 frentes de las FARC.

Durante la historia del proceso de Paz han habido 8 acuerdos:

- Acuerdos Gob. Betancourt con FARC EP y con el EPL - M19, cese al fuego, tregua bilateral y Paz: 1994, 1995, 1996 y 1997
- Pacto político de paz Gob., Barco – M19 1989, 1990
- Acuerdos de Paz: EPL, PRT, MAQL constituyente de 1991
- Diálogos de paz gobierno Gaviria- CGSB, Caracas 199, Tlaxcala, 1992
- Acuerdos de Paz Gob. Gaviria- CRS y MP Medellín, |1994
- Acuerdos parciales Gob. Pastrana – FARC EP y ELN 1999-2002
- Diálogos de Paz Uribe – ELN, La Habana, 2005, 2007
- Acuerdo de Paz Gobierno Santos - FARC EP 2012 – 2016



Algunos acuerdos avanzaron hasta cierto tiempo, pero se suspendieron. No lograron el propósito de Paz, pero avanzaron en algunos aspectos; hubo otros que nunca pudieron tener buenos resultados.

Otros acuerdos que fueron exitosos:

El primer acuerdo fue bajo la presidencia de Betancourt con las FARC EP, EPL Y M19.

Bajo este gobierno hubo una política de Paz, Ofreció reforma constitucional, permitió la elección popular de alcaldes y se logró una descentralización, creó una rehabilitación de zonas afectas por el conflicto, creó un comisión de paz, un “Cese al fuego tregua bilateral y Paz” de las 4 guerrillas activas con 3 de ellas. Logró pactar con las FARC, EPL y M19.

Hubo una vigencia de parar la guerra: con el M19 de 1 año, EPL de 2 años y FARC de 3 años. Hubo un experimento hacia la Paz; este acuerdo se va rompiendo porque los ideales de reformas propuestas no son permitidas por las elites dominantes y las fuerza militares no acogen el cese al fuego, se deteriora el proceso y llega al punto que el mismo ejército crea hechos de ataque, mata a voceros nacionales como el del EPL, Antonio Navarro del M19.

Luego viene una segunda experiencia sobre un Acuerdo de Paz definitivo, no hubo una Paz conjunta de todas las guerrillas. En el 89 el M19 se separa de la coordinadora guerrilla y realiza un Acuerdo de Paz bajo la presidencia de Virgilio Barco pasando en inicios del 90 a la vida política legal, acuerdo firmado con 10 puntos.

También hubo un acuerdo con el EPL y las dos milicias regionales contando con una particularidad muy especial y es que se da en el contexto de 1991, en parte avanzaron con acuerdos parciales con Barco y continuaron con la presidencia de Gaviria culminando con un acuerdo final siendo lo que convoca a la guerrilla a seguir apostándole a la paz; es el proceso constituyente que reformará el régimen político.

En el periodo de la Asamblea Nacional Constituyente, el intento de diálogo con las FARC, el ELN y las disidencias del EPL llevó a unas negociaciones internacionales por primera vez en Caracas en 1991 y una ronda al año siguiente en Tlaxcala - México en el 92. Hubo un temario en materia de tierras y del derecho internacional humanitario, pero no se llegó a acuerdos ni siquiera parciales y definitivos.

Después de la constituyente en 1994 un sector del ELN se separa, militantes políticos y un número más reducido de guerrilleros y adoptan el nombre de Corriente de Renovación Socialista, hacen un pacto de Paz en el 94 porque en ellos influyó el proceso constituyente de 1991 que los lleva a la idea de que no hay que seguir en lucha armada ya que hay una nueva constitución que ha cambiado en un sentido de democratización del régimen, igual sucede con las milicias de Medellín des escalando la presencia insurgente en la ciudad.



La sexta experiencia fue un proceso fallido bajo la presidencia de Andrés Pastrana, el gobierno no tenía una propuesta clara de Paz y su apuesta principal fue con el Plan Colombia para escalar la guerra y las Farc venía en una fase de fortalecimiento militar.

En la siguiente experiencia el gobierno Uribe, dialogó con el ELN en La Habana entre el 2005 y 2007 y finalmente no hubo ningún resultado; el gobierno hacía unas exigencias muy altas queriendo que antes de la negociación se diera la desmovilización, era algo inviable para dicha guerrilla.

Finalmente la última experiencia fue la del gobierno Santos y las FARC EP.

Acuerdos de Paz - Impactos en la sociedad.

1. Constitución política de 1991, corporaciones públicas
2. Movimientos políticos: ADM19, PDI/PDA, ASI/MAIS, PVA, FARC
3. Movimientos sociales: Paz, DDHH, populares, mujeres, étnicos
4. Planes regionales, inversión social, PDTE
5. Comisiones DDHH, desarrollos legales, Justicia Transicional
6. Programas de reincorporación de excombatientes

Para el 2012 la presencia de las guerrillas en el territorio nacional era alta y con mayor presencia de las FARC en 28 departamentos y 262 municipios. ELN en 13 departamentos y 72 municipios. EPL en 1 departamento y 7 municipios.

Política de Paz del Gobierno Santos: solución política, derecho de víctimas.

- Ley 1448 de víctimas y restitución de tierras, 2011.

Resalta el derecho de todas las víctimas, a diferencia del gobierno anterior que no reconoció las víctimas del Estado.

- Acto Legislativo.1, Marco jurídico para la Paz, 2012:

Es la primera vez que se hace una reforma constitucional para una justicia transicional en elementos de verdad justicia reparación y no repetición y modulación de sanciones penales

- Retoma del diálogo político con las FARC EP hacia la solución del conflicto.
- Contactos secretos Gobierno - FARC EP
- Apoyo de la comunidad internacional



Acuerdo de Paz Gob. Santos FARC-EP, 2011/2016



Países garantes: Cuba y Noruega

Países acompañantes: Chile y Venezuela

Agenda

- 1. Política de desarrollo agrario integral
- 2. Participación Política
- 3. Fin del Conflicto
- 4. Solución al problema de las drogas ilícitas
- 5. Víctimas
- 6. Implementación, verificación y refrendación

El primer acuerdo del gobierno Santos, es la ruta, es la guía, un acuerdo histórico del 2011, e incluye los roles Cuba y Noruega como garantes del proceso. Se definió otro nivel de participación de la comunidad internacional muy importante en el que estuvieron Chile y Venezuela; en caso de Venezuela por su postura de izquierda y para darle un margen de seguridad a las partes, y en el caso de Chile por un carácter de derecha, apostando al diálogo político en el propósito de la paz orientado por Naciones Unidas y su carta como solución política y diplomática.

Dentro de los puntos del acuerdo están: Política de reforma agraria integral, la participación política - las guerrillas al ser insurgencia reclaman un espacio para salir en la legalidad como expresiones partidarias -, el fin del conflicto, que es la dejación de las armas y poner fin al conflicto armado, como punto siguiente se encuentra la solución al problema de las drogas ilícitas en los territorios donde se encontraban esas guerrillas - el aprovechamiento de esta economía para obtener recursos para efectos de su acción bélica - el quinto punto el tema de víctimas y el sexto punto el de implementación, verificación y refrendación

Metodología de la negociación Gobierno Santos - FARC EP.

Negociación Gob. Santos FARC-EP, metodología

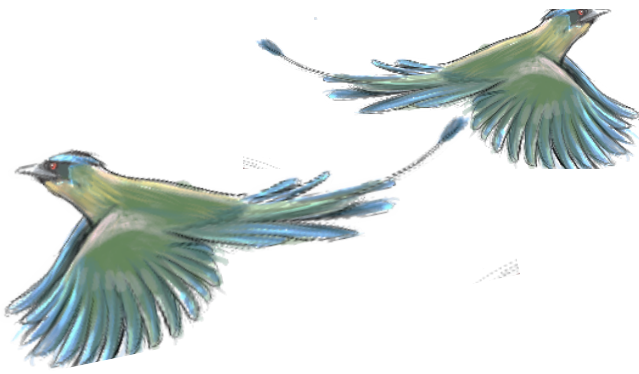


Bilateral, mesa, mesas y comisiones técnicas, foros de consulta, asesorías

“Nada está acordado, hasta que todo esté acordado”

Mantener la mesa independiente de confrontación en Colombia, cese bilateral final

- 1. Logran participación directa en la mesa: víctimas, mujeres, étnicos. Congreso
- 2. Casos unilaterales de FARC EP
- 3. Acuerdos especiales (humanitarios)
- 4. Delegaciones permanentes de la comunidad internacional
- 5. Búsqueda de blindaje internacional, ONU y Consejo Federal Suizo
- 6. Refrendación vía Congreso y Corte Constitucional



El primer punto metodológico consistió en: proceso de negociación bilateral, contó con mesas y comisiones técnicas, foros de consulta pública, que se convocan a través de las Naciones Unidas y la Universidad Nacional en el desarrollo de cada uno de los puntos y también asistencia y asesoría para cada una de las partes.

El segundo punto metodológico fue: “Nada está acordado, hasta que todo esté acordado”. Esto permitió avanzar en la construcción de cada punto del acuerdo, dejando marcadas las diferencias que había que resolver y permitiendo el avance en la negociación, sin dejar de lado las diferencias en cada acuerdo.

Mantener la mesa independiente de la confrontación armada fue una novedad; el presidente Santos venía de una fase ofensiva militar contra las guerrillas, por lo que mantuvo una postura de enfrentar militarmente a la insurgencia mientras negociaba la paz en La Habana. Cabe destacar que durante el proceso, las FARC declararon en 6 ocasiones un cese al fuego unilateral, e incidieron a que la fuerza pública tuviera que desescalar su ofensiva.

Posterior a los 6 puntos conocidos, se fueron conociendo la participación de otros sectores que lograron un cambio en la metodología: el sector de víctimas jugó un papel importante, hecho que sensibilizó a las dos partes; el tema de mujeres; el enfoque étnico no estaba considerado pero las redes de organizaciones consiguieron estuviesen incluidos; que hubiese un enfoque de género y para la población LGBTI; las comunidades étnicas inciden a que se integre un capítulo en los acuerdos para dicha comunidades.

También se crean comisiones del congreso permitiendo que otra rama del poder haga parte del proceso de Paz, en el marco de la guerra se vio la necesidad de los acuerdos especiales que no estaban desde el inicio, pero favoreció a las partes puesto que su finalidad fue humanitaria.

La presencia internacional y la aplicación del derecho internacional humanitario dio mayor fuerza para que los compromisos fueran cumplidos.

El gesto del plebiscito llevó a que se renegociara lo acordado, menos aquellos puntos que eran las columnas vertebrales de la negociación y el sexto punto que se refrendó por cámara y corte constitucional.



Compromisos en los acuerdos:

Implementación P.1: Reforma Rural Integral



- Fondo de Tierras: acceso y uso, formalización de la propiedad
- Catastro multipropósito
- Protección ambiental
- Zonas de Reserva Campesina
- Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET): 170 municipios
- Reforma Rural Integral: infraestructura, desarrollo social, asistencia técnica.

Implementación P1. Reforma rural integral

Implementación P2 Apertura democrática, construir Paz.

Se trata de fortalecer las garantías para las FARC y de fortalecer en general las garantías de participación Política.

Implementación P. 2: Apertura Democrática, construir paz



- Estatuto de la Oposición
- Garantías para la participación política, partidos políticos, organizaciones sociales y víctimas.
- Mecanismos de participación ciudadana, la protesta social, no estigmatización.
- Reforma política y del régimen electoral.
- Circunscripción Territorial Especial de Paz.
- Misión Electoral Especial
- Consejos Nacional y Territoriales de paz, reconciliación, convivencia.



Implementación P3 Fin del conflicto

Implementación P. 3: Fin del Conflicto



- Cese del fuego bilateral y de las hostilidades
- Dejación de las armas por las FARC EP
- Reincorporación política, jurídica, social y económica de las FARC EP
- Pacto Político Nacional
- Garantías de Seguridad, Comisión Nacional Garantías de Seguridad, Unidad Especial de Investigación y Desmantelamiento (paramilitarismo y redes criminales), Cuerpo Élite
- Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política SISEP, Programa Integral Seguridad
- Programa Desminado

Implementación P4 Solución al problema de las drogas ilícitas.

Implementación P. 4: Solución problema drogas ilícitas



- Programa Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos PNIS
- Programa Formalización para la Sustitución
- Programa de Prevención del Consumo y la Salud Pública
- Solución a la producción y comercialización de cultivos de usos ilegales, con consultas internas y a la comunidad internacional



Implementación P5 Víctimas del conflicto

Este punto ganó mucha centralidad, al punto que se dice “las víctimas están en el centro del acuerdo” y su pilar es el sistema integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. es el concepto de justicia transicional. Aquí ha habido impunidad, en graves violaciones a los derechos humanos siendo de un 98.96%. Más justicia ha hecho el sistema internacional que el sistema interno con las 20 sentencias de la corte interamericana, el nivel de impunidad, aún con la fiscalía y la constitución del 91 es vergonzoso para la justicia colombiana, no se investiga, no se sanciona, ejerce muy selectivamente y en algunos casos y por lo general las acciones son en contra de guerrilleros y muy poco o nada con otros grupos armados. Impunidad en los delitos de la fuerza pública, por lo que la justicia penal militar es una vergüenza. Este acuerdo pretende recuperar el acceso a la justicia.

Se crean nuevas figuras para la contribución a la justicia y la verdad como lo son la JEP- Comisión de la Verdad y la UBPD.

Lamentable la responsabilidad de la JEP frente a actores terceros, funcionarios o de la sociedad que hayan cometido crímenes como por ejemplo quienes apoyaron, financiaron e instigaron el paramilitarismo.

Implementación P. 5: Víctimas del conflicto



- Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación Garantías de No repetición
- Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, (Comisión de la Verdad)
- Jurisdicción Especial de Paz (JEP)
- Unidad de Búsqueda de las Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)
- Consolidación de las garantías y los derechos de las víctimas, revisión de la Ley 1448/2011

La unidad de búsqueda de personas desaparecidas tiene un rol importante porque está adscrita a la fiscalía, pero a la vez tiene un despliegue humanitario discreto, es decir, no necesariamente judicializa al que va a entregar la información en beneficio de las víctimas para que llegue con facilidad y a la vez sin temor. En el centro nacional de memoria histórica se ubicó que había 80.000 personas víctimas de desaparición forzada; la UBPD encontró que son más de 120.000.



Consolidación de la Paz y los derechos de las víctimas para lo que el Estado colombiano tuvo el respeto hacia la ley de víctimas, mal hubiera hecho al realizar cambios sin consultar con ellas.

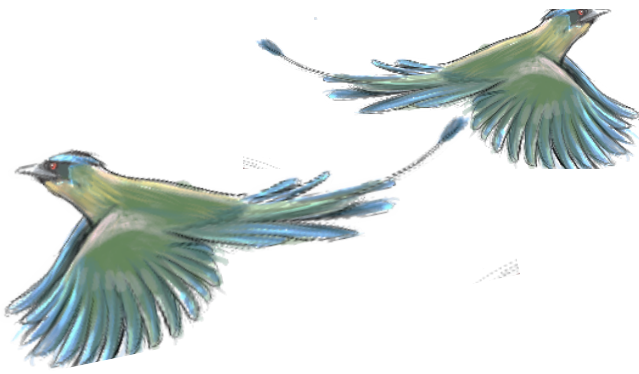
Implementación P6 Mecanismos de verificación implementación y refrendación.

Implementación P. 6: Mecanismos de implementación, verificación, refrendación:



- Comisión de Seguimiento Impulso y Verificación CSIVI, con participación de los países acompañantes (Noruega, Cuba)
- Difusión del proceso de implementación
- Capítulo Étnico
- Enfoque transversal de género
- Informes de seguimiento internacional: Instituto Kroc, expresidentes Pepe Mojica y Felipe González
- Informes de seguimiento interno: Cinep-Cerac
- Misiones Políticas de Verificación del Consejo de Seguridad de la ONU, Secretario General, Misión Tripartita de Verificación





¿Paz con el ELN?



- Condición para la paz completa
- Avance con Gob. Santos en agenda y cese al fuego y hostilidades, suspendido por Gob. Duque
- Cese unilateral temporal del ELN, invitación a reanudar conversaciones
- Expansión, disputas, infracciones
- Llamado y Resolución 2532 del CS ONU sobre cese al fuego global

¿Paz con el ELN?

Con el gobierno Santos hubo acercamientos, acordaron agenda y avanzaron en 6 puntos. En el primero sobre participación de la sociedad, en el punto quinto que es el tema de acuerdos humanitarios. Lamentablemente el gobierno Duque suspendió estos avances y los diálogos de Paz.

Ronda de preguntas intervención Álvaro Villarraga:

Pregunta o comentario: El exconsejero Juan José Raigoza abre el espacio dando su aporte: La Paz no puede ser vista como una simple voluntad política que ya fue clara con los acuerdos de La Habana y con toda la reforma constitucional. La Paz es territorial, está en manos nuestras y los consejos territoriales de planeación tienen un papel fundamental sobre la oportunidad que tenemos con el país y el país con nosotros (consejeros territoriales). La instancia más importante que tenemos desde la sociedad civil para hacer cosas, se avanza a nivel nacional para que estos Consejos Territoriales de Planeación sean certificados en la norma técnica laboral para orientar acciones de Paz. En el Foro Nacional por Colombia se presentó un informe sobre la participación ciudadana en el País, en este se establece que el sistema nacional de planeación hace parte de la arquitectura institucional de los acuerdos de La Habana en temas de participación ciudadana.



ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA



PUNTO 02
Participación Política:
Apertura democrática para construir la paz

Mayor Participación Ciudadana

- "La Paz Territorial"
- Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana
- Construcción "de abajo hacia arriba"



Política para fortalecer la participación en la planeación democrática y participativa

"La promoción de buenas prácticas de planeación participativa es clave para la profundización de la democracia en Colombia, en especial en el marco de la implementación del presente Acuerdo en las regiones, que requerirá de la movilización y participación activa y eficaz de la ciudadanía. Con el objetivo de fortalecer la participación en la elaboración, discusión, seguimiento a la ejecución y evaluación de los procesos de planeación y presupuestación, y promover su incidencia en las decisiones administrativas."

TROCHAS CIUDADANAS

Una de las líneas de acción más importante que tienen los CTP es el proceso de trochas ciudadanas. De ahí surge el llamado mandato programático.

"Las trochas ciudadanas son las propuestas elaboradas desde la sociedad civil; estas propuestas deben convertirse en un pacto o acuerdo social entre los candidatos y la ciudadanía; de esta manera, se hace efectivo el voto programático" Artículo 259 de la Constitución Nacional.

"Las trochas son el primero y más importante insumo para la elaboración de los próximos planes de desarrollo y para construir referentes ciudadanos en el proceso de paz." Consejo Nacional de Planeación CNP 2001.



Norma Sectorial de Competencia Laboral (NSCL) "Orientar acciones de paz"

[2018] El Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- en Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
Otorga Certificado de Competencia Laboral al CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN CTP DE CHINCHINÁ
en "**Orientar Acciones de Paz de acuerdo con metodologías y normativa**"

NIVEL AVANZADO Código: 240403032

Términos Técnicos Utilizados	
Términos	Definición
CULTURA DE PAZ	Construcción de habilidades, hábitos y prácticas que fomentan escenarios y espacios de convivencia pacífica.
TRANSFORMACIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS	Manera de ejercitar las emociones, la razón y la comunicación, de todo ser humano para resolver situaciones problemáticas de manera no violenta.
DESARROLLO LOCAL	Generación de proyectos socioeconómicos que les permiten a las comunidades superar situaciones de vulnerabilidad tendientes a una vida digna.

Comentarios del profesor Álvaro frente a las preguntas del chat:

En primer lugar, una precisión es la invitación a no pensar solo en la coyuntura o no pensar solo en uno de los varios factores. No son ciertas las afirmaciones que son muy comunes en determinado sector que afirma que el conflicto se reduce solo al narcotráfico, o a la corrupción, o a las economías legales. Esta es una expresión que retroalimenta la guerra.

El conflicto armado viene de décadas atrás por temas de tenencia de tierras, expropiación y expulsión del campesinado, problemas de un régimen político cerrado como fue el Frente Nacional.

Llama la atención sobre el reduccionismo que es falso y puede ser solo coyuntural, se trata de resolver con forma multicausal todas las expresiones de violencia y lo que ha derivado en alimentar el conflicto bélico.



- Pregunta o afirmación: Son buenos los acuerdos, pero no se cumplen.

Respuesta: En los procesos de Paz de antes de las FARC no existe una interpretación de blanco y negro. En general el contenido de los acuerdos se cumplió, acceso a la constituyente, garantías para el partido político, la amnistía y los indultos; pero hubo puntos a medio cumplir, como la reintegración a la vida civil; otros que los gobiernos no cumplieron, por ejemplo, los programas de atención a las víctimas del conflicto, el control de los territorios para las guerrillas, las garantías de seguridad en los territorios de manera de que quienes firmaron las Paz fueron agredidos y desplazados.

- Pregunta o afirmación: La guerrilla no da brazo a torcer y sigue armada.

Respuesta: La guerrilla y el Estado si dan su brazo a torcer; cuando hay un pacto de Paz es porque las partes se ponen de acuerdo. Hay que ser optimistas y con los pies en la tierra. Ningún Acuerdo de Paz en el mundo se da totalmente, quedan márgenes comprobadas, menor al 5% o 3%, es decir, donde hay frentes de 300 o 400 guerrilleros y guerrilleras, pueden quedar 20 o 30 en desacuerdo. Hay grupos residuales, pero no se puede negar la realidad al Acuerdo de Paz, de 60 frentes de las FARC con 20 grupos pequeños que pretenden rehacerse. La desmovilización paramilitar tampoco fue total, aún quedan estructuras narcoparamilitares. Las paces van siendo progresivas con las guerrillas, pero hay hechos muy contundentes, como la entrega de armas, proceso verificado por Naciones Unidas.

- Pregunta o afirmación: No se entregan todas la tierras.

Aquí doy toda la razón. Esto es un factor de violencia, el asesinato a lideresas y líderes reclamantes de tierra; hay quienes despojaron, principalmente los paramilitares, hubo quienes se hicieron grandes hacendados y se enriquecieron, ampliaron sus territorios; hay quienes tienen intereses en que continúe el status quo de la guerra, porque la Paz les pide que devuelvan la tierra y haya procesos de restitución, la Paz exige que haya verdad, que se reconozca que se despojó y por el contrario sus intereses son que continúe la guerra, en mantener tierras usurpadas y mantener silencio frente a graves violaciones que se cometieron desde el Estado, desde por acción o por omisión desde instancias Estatales, desde paramilitares. Los paramilitares con su desmovilización hicieron aportes a la verdad, hicieron dejación de armas, hicieron programas de reintegración; no todos los paramilitares, quedaron algunos, pero si una porción importante entregó contribuciones a generar condiciones para la paz.



Es histórico entonces que una guerrilla como las FARC, de más de 50 años, haya dado ese paso de pasar a la vida civil. Estamos viviendo una página histórica de cierre de la guerra con el Acuerdo de Paz más importante que, insisto, falta el del ELN y falta que se desestructuren otras estructuras narcoparamilitares para que, al menos, en términos de violencia y conflictividad, entremos a sellar una paz completa.

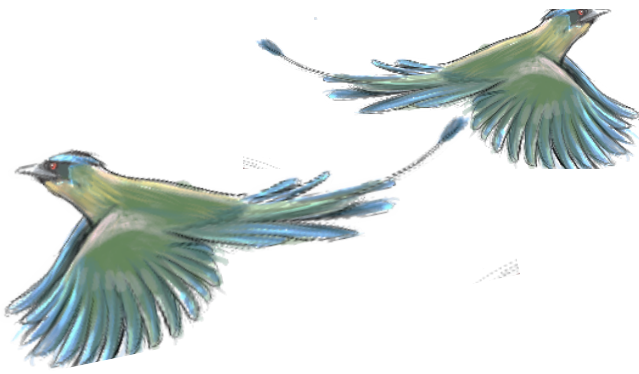
- Pregunta o afirmación: no cesa la violencia.

Esto es cierto, pero los informes del CERAC - los invito a que vean los informes conjuntos CERAC - CINEP - y los informes trimestrales de Naciones Unidas -, el volumen de violencia de guerra bajó drásticamente al desaparecer de la escena las FARC. Las FARC-EP ya no existen, existen es grupos disidentes; ya no existe el M19, ya no existe el EPL, existen es pequeños rezagos; ya no existen las AUC, existen unas articulaciones narcoparamilitares distintas en una nueva generación. Hay que ver las cosas con objetividad.

Hay abundante material académico de informes de organizaciones especializadas que muestran el descenso de las acciones de guerra, de los espacios y territorios de la guerra. Esto es confuso, si hay un aumento en la violencia contra líderes sociales y contra excombatientes; es dramático pero ha pasado, después de haber estado en armas, los excombatientes resultan victimizados, y los líderes sociales de las regiones donde antes hubo conflicto también resultan victimizados. Esta es la problemática actual. Si es cierto que no cesa la violencia, lamentablemente, aunque en general cesó mucho la guerra, solo queda en guerra el ELN, los paras, la fuerza pública combatiendo estos grupos, etc, siguen niveles de violencia política, redes mafiosas y criminales, economías ilegales, etc, de base. Es un fenómeno persistente necesario de atacar.

- Pregunta o afirmación: Algunos no quieren pagar por sus actos.

Respuesta: Es cierto, ya lo refería. Hay muchos que le temen a la JEP, porque tienen grandes responsabilidades. muchos hacendados metidos con el paramilitarismo, los bananeros de Urabá, sectores ganaderos, de palmeros; hay testimonios judiciales desde la JEP y no quieren pagar. Son inclusive agresivos, algunos sectores se oponen con mucha fuerza al Acuerdo de Paz, porque temen a las revelaciones de la verdad, las implicaciones que pudieran tener en justicia, así sea transicional, con penas leves, ya lo dijimos, penas de reparación de víctimas más que en cárceles. Hay temores y lo lamentable es que no hay una oposición democrática de sectores que están por mantener la guerra y la violencia, sino que también se apela al uso del recurso de la violencia en una especie de táctica de violencia sin fin, absolutamente contraria a los anhelos de la paz, que acompañan a la gran mayoría.



Si miramos las bancadas del congreso, la gran mayoría está con el Acuerdo de Paz, si miramos los sectores sociales, etc, en general, hay una actitud proclive hacia un derecho fundamental que necesitamos los colombianos.

- Me alegra contribuir en alguna medida a elementos del diagnóstico en donde se ven las diversas causas de los diversos conflictos, se nos amplía el panorama a que no tengamos el prejuicio o no personalicemos solo en un factor o en un actor una dinámica que es compleja y veamos también todas las posibilidades y opciones de construcción de la paz: esos seis puntos de la agenda con las FARC; el legado de la Constituyente, que fue hija de varios acuerdos de paz; y esos gestos de sometimiento a la justicia de sectores del paramilitarismo, de pequeñas fracciones disidentes de la guerrilla que se han entregado a la justicia en figuras de sometimiento.
- También saludo algunas opiniones que valoran estos diagnósticos y que sirven a los consejeros y consejeras de los CTP, desearles el mayor éxito, y que con la complementación de esta charla con la del Dr Pedro Santana, les sea de mucha utilidad.



Presentación No. 2:

Balance de la Implementación del Acuerdo de Paz por Pedro Santana Rodríguez, Corporación Sur

El profesor Santana es director de La Revista Sur, filósofo, Sociólogo, director de La Fundación pro Social por Colombia, fue fundador y presidente de la Corporación Viva la Ciudadanía, miembro y vocero de la Red Observatorio Euro latinoamericano de Desarrollo Democrático y Social EUROLAT, y miembro del Consejo Internacional del Foro Social Mundial. Se ha desempeñado como profesor de La Pontificia Universidad Javeriana y de la Universidad del Norte en Barranquilla y como catedrático y conferencista invitado en la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Autónoma de Barcelona, Sorbona de París, Libre de Ámsterdam, San Diego en California, Autónoma de México e Interamericana de Puerto Rico. Fue director de investigación comparada de grandes ciudades de América Latina, Ciudad de México, Bogotá, Lima, Santiago y Sao Paulo. Es autor de varios libros y gran cantidad de artículos de análisis político. Fue presidente del Consejo Territorial de Planeación de Bogotá de 1995 a 1997.

Desarrollo de la intervención.

El profesor Villarraga les ha mencionada los 6 puntos del Acuerdo suscrito en La Habana y fallidamente ratificados en septiembre del 2016 en Cartagena y vuelto a ratificar el 24 de noviembre en el Teatro Colón de Bogotá, después de una renegociación con los impulsores del “NO”, de los cuales se recogieron 57 puntos de 62 que habían planteado como la reforma debido al triunfo de NO por un estrecho margen de 57.000 votos en el plebiscito del 2 de octubre del año 2016.

Elementos de contexto: lo que fue y lo que es el conflicto armado en Colombia.

- El conflicto armado dejó en país desde el año 1959 hasta hoy más de 9 millones de víctimas, de las cuales 8 millones son víctimas del desplazamiento forzado ocurrido en Colombia desde el año 1986 hasta hoy. Los muertos en el conflicto armado de los últimos 60 años, fueron o han sido de trescientos mil - entre el año de 1966 hasta el año 2020 -, más de cien mil desaparecidos. En el periodo más agudo de la dictadura del general Videla, se produjeron treinta mil muertos y desaparecidos. Para hacernos una idea, en toda la dictadura chilena hubo menos de cuatro mil desaparecidos; la dictadura de Pinochet, producto del golpe militar contra Salvador Allende en el año de 1973.



- El despojo de tierras entre el año 1986 y 2015, comprometió o afectó 7.3 millones de hectáreas - cifra de la comisión de seguimiento a la política pública del desplazamiento forzado en Colombia, organismo de la Honorable Corte Constitucional, de la Cuarta Encuesta Nacional de Verificación realizada en el año 2015, conjuntamente con la Contraloría general de la República. Esto afectó a más de 2.3 millones de familias.
- Durante el periodo de 1986 a 2015, fueron secuestrados más de 42.000 Colombianos y Colombianas, más del 50% de estos secuestros fueron responsabilidad de la guerrilla de las FARC. Esta cuarta encuesta de verificación, también arrojó que, el 37% de los desplazados en Colombia, se debió a ataques de los grupos paramilitares, el 28% a las FARC, el 4% al ELN, el 5% a grupos de narcotraficantes y el 26% a la fuerza pública (acciones de la policía nacional, el ejército, la armada).

Algunas conclusiones:

- El conflicto armado interno en Colombia, dejó como consecuencia a una sociedad civil fuertemente criminalizada, fuertemente afectada en sus núcleos organizativos; recordemos que en este periodo fue asesinado cerca de 4.000 dirigentes sindicales de todas las corrientes políticas. Así mismo, en este periodo, sufrieron las organizaciones campesinas, las organizaciones indígenas, las organizaciones Afrocolombianas, se produjo un daño enorme al tejido social organizado en Colombia.
- Este es un conflicto en el que, quien más resultó afectado fue la sociedad civil. Mucha gente erróneamente piensa que la mayor parte de las víctimas fueron los combatientes, es decir, la fuerza pública, los guerrilleros o los paramilitares. Eso no es verdad. Más del 90% de los asesinatos ocurrieron en contra de la población civil, líderes de organizaciones sociales, juntas de acción comunal, comuneros, sindicalistas, organizaciones culturales, ambientales, campesinas, de mujeres, etc.
- Fue una guerra degradada, es decir, todos los actores del conflicto armado - fuerzas armadas, policía, ejército, guerrilla, paramilitares, grupos de narcotráfico, que son los principales actores de este atroz conflicto - se degradaron; incurrieron en prácticas lesivas, tremendamente victimizantes de la población civil, tremendamente criminal, como ya se mencionó anteriormente, de los 42.000 secuestros ocurridos en Colombia entre 1986 y 2015, más de la mitad se atribuye a las FARC.



- Pero al mismo tiempo debemos tener claro que de los 100.000 desaparecidos, la mayor parte compromete a organismos de seguridad del Estado, el ejército, la policía (...). De tal manera que fue una guerra sin reglas, devastadora, criminal, en que todos los actores del conflicto, sin ninguna excepción, hicieron prácticas de crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra que afectaron principalmente a niñas y niños, jóvenes y adolescentes, mujeres, a lo largo y ancho de la geografía nacional.
- Los principales perdedores de esta guerra fuimos todos los colombianos y colombianas. Aquí no hubo vencedores. todos los actores del conflicto armado incurrieron en delitos atroces.

Bajo este contexto se realizan los Acuerdos de La Habana. Fueron 5 largos años de negociación, de 6 puntos y un texto de 320 páginas, denso, y que no es complicado de entender, ya que se refiere a los problemas que vivimos cotidianamente en Colombia. Pero si es un texto que requiere de cuidado, de conocer la historia del país, para ver en qué aspectos este acuerdo daba la posibilidad de salir del conflicto armado, que principalmente afecta a los territorios periféricos del país, o lo que los periodistas llaman “la Colombia profunda”, en la que no hay una incorporación por vía de carreteras a los mercados, con una deficiente infraestructura donde figuran los cultivos de uso ilícito, porque no hay actividades económicas legales que puedan ser viables; de unos territorios abandonados por el Estado.

Puntos del Acuerdo de Paz

1. Reforma rural integral
2. Apertura democrática, construir Paz para garantizar la participación democrática
3. Fin del conflicto
4. Solución al problema de las drogas ilícitas
5. Sistema de Justicia Transicional, que debería colocar en el centro a los 9'000.000 de víctimas
6. Mecanismos de seguimiento, evaluación y monitoreo de los acuerdos.

Balance con base a datos oficiales: Se utilizan cifras que están consignadas en los informes de los mecanismos de monitoreo. La mesa de negociación de La Habana, acordó que se realizará un seguimiento por parte de la Universidad de Notre Dame (experta en realizar seguimiento a procesos de paz en el mundo). También se usan datos del informe 2020 de la procuraduría general de la nación, que tiene cifras muy actualizadas.



En materia agraria:

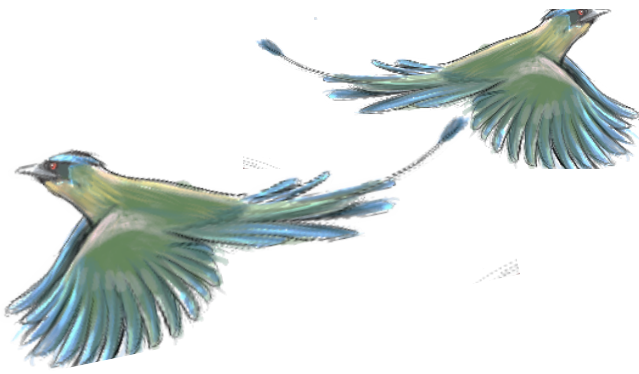
Se acordó la creación de un fondo de tierras para la Paz, creado legalmente en el año de 2017 por la Corte Constitucional mediante el Decreto Legislativo 906 de 2017.

En este informe, la Contraloría General de la Nación señala que, las 3'000.000 de hectáreas que contempla el Acuerdo, se debían distribuir, entre el año 2018 y 2030) en: 1). las víctimas del conflicto: 2) las familias campesinas sin tierra y con vocación agraria; bajo una distribución gratuita.

Hay que tener en cuenta que la tierra agrícola en Colombia es de 7'500.000 de hectáreas, de los cuales, 38'000.000 de hectáreas son dedicadas a la ganadería donde pastan 22'000.000 de vacas, es decir 2 hectáreas por vaca siendo una ganadería de tipo extensivo y no de tipo intensivo.

El informe de la Procuraduría señala que a octubre de 2020, apenas se han distribuido 8.230 hectáreas, es decir, no se ha distribuido ni el 1%. Ya vamos en el cuarto año de desarrollo del Acuerdo, siendo un nivel de incumplimiento demasiado alto, entre otras cosas porque la característica del gobierno Duque ha sido de nombrar al frente de estos organismos a funcionarios que no creen en el proceso de Paz, que no creen en esas instituciones que ellos mismos están dirigiendo, por ejemplo, la Agencia de Tierras, que no está cumpliendo con el mandato constitucional, que deberían avanzar en el proceso, que no tienen como beneficiarios a las FARC, sino unas 400.000 familias que pueden ser beneficiarias de esos fondos de tierra para la paz, son familias víctimas de las FARC, víctimas de la fuerza pública, víctima de los paramilitares, que no tenían tierra.

El segundo gran acuerdo fue la formalización de la propiedad agraria, dirigida principalmente a pequeños y medianos campesinos sin título de propiedad. De acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario del año 2014, el 62% de quienes poseen tierras en Colombia, no tienen legalizados sus títulos de propiedad. Apenas un 38% de la propiedad agraria existente en Colombia tiene título de propiedad. Vivimos en una sociedad donde la formalización de la tierra es precaria, no se cuenta con títulos de propiedad o cuentan con títulos precarios, que no tienen soporte topográfico sobre los límites. El Acuerdo de La Habana planteó que debería hacerse un gran esfuerzo para que, en 12 años, se formalice la propiedad de 7.000.000 de Ha (tanto como lo que dedica Colombia a la agricultura). La mayor parte de estas tierras están en propiedad de colonos pequeños y medianos que no han podido formalizar sus títulos de propiedad. Este programa ha arrancado con la asistencia técnica de los Países Bajos - Holanda y se espera que con los recursos que han sido destinados para el 2022 se tenga una información catastral actualizada del 60% del total de la propiedad en Colombia. Mientras no hayan levantamientos topográficos, no se podrá proceder a la expedición de escrituras para legalizar la propiedad.



PDET:

En tercer lugar, el acuerdo agrario planteaba la construcción y realización de 16 planes de ordenamiento territorial con enfoque de desarrollo territorial para la paz - PDET, estos planes se terminaron de formular a mediados del 2019. En ese proceso participaron más de 300.000 personas en 170 municipios de Colombia, seleccionados porque fueron el escenario de confrontación armada más drástico y más violento entre el Estado y las FARC. Esos planes dejaron 32.000 obras formuladas que deberían ser financiadas en estos territorios. En la mayor parte de estos municipios priorizados, cuando la guerrilla sale en 2019, el Estado irresponsablemente no ocupó dichos territorios con las instituciones del Estado; no solo la fuerza pública debería hacer presencia sino las demás entidades del Estado, como el Ministerio de Educación, el ICFB, Centros de Salud, etc. haciendo una presencia integral del Estado. Esto no ocurrió y por tanto los carteles armados ilegales se lanzaron sobre estos territorios, y hoy son el centro de operaciones de mayor envergadura de las llamadas Disidencias de las FARC, y esto no solo pasa en Colombia; en la mayor parte de los procesos de paz del mundo, el 15% de los combatientes no se someten a los acuerdos.

De tal manera que, esos territorios hoy son escenarios de una gran confrontación armada. Las FARC eran una organización violenta que se había levantado en contra del Estado; en esos 170 municipios o zonas más afectadas por el conflicto armado “ZOMAC” hay una gran cantidad de cultivos de coca, de minería ilegal, economías de financiamiento de las FARC; el ELN también es otro actor que llegar a ocupar estos territorios, grupos paramilitares que no se han desmovilizado como por ejemplo el Clan del Golfo, los Pelusos, Urabeños, Los Paisas etc. Y el estado no ha logrado controlar estos territorios.

De los 1046 asesinatos de líderes sociales - ocurridos entre el 24 de Noviembre del año 2016 y el día de hoy - el 65% han sido asesinados en esos 170 municipios. Muchos de esos líderes se acogieron a programas como por ejemplo la sustitución de cultivos de coca, además del incumplimiento a los acuerdos, el Estado ha dejado abandonados a los participantes del proceso por ejemplo a los líderes de juntas de acción comunal, y todos estos líderes se ven amenazados por los actores armados que se benefician del narcotráfico, siendo líderes expuestos y en un gran riesgo siendo blanco de las acciones criminales.

Avances en los PDET:

Han sido formulados 16 Planes de Desarrollo con Enfoque territorial. 75 empresas privadas desarrollara 57 proyectos de vías terciarias y obras comunitarias en esos 170 municipios. Esto hace parte del programa “Obras por Impuestos”. De las 32.000 obras aprobadas y consignadas el los 16 PDET, la mayor parte de ellas no tiene asignado recursos. Los PDET están formulados bajo una metodología participativa de las comunidades, asambleas veredales, asambleas municipales, reuniones de núcleos municipales.



Con estos PDET, se busca fortalecer la infraestructura de comunicaciones de las redes de escuelas, hospitales, de servicios públicos, de tal manera que esas economías en donde viven más o menos 5'000.000 de personas en esos 170 municipios, puedan incorporarse a la economía capitalista, por lo que estos planes y acuerdos no tiene nada de comunista y socialista que son las grandes mentiras, los fantasmas creados para desprestigiar y entorpecer el proceso de Paz.

En materia política:

Hay un conjunto de medidas que buscaban la reinserción, que buscaban cambiar las balas por votos, cómo diría el ilustre Darío Echandía “echar lengua y no echar plomo”. El Acuerdo se trató de incorporar a estos alzados en armas, a la constitución y a la Ley. Para esto había que reconocer que esto era un conflicto de naturaleza política y que tenía como uno de sus propósitos fundamentales, incorporar a estas fuerzas a la vida política nacional.

El partido político que surgió de la guerrilla, que hoy se llama “Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común”, goza de personería jurídica, es financiado con el erario público y reconocido por el Consejo Nacional Electoral como todos los partidos políticos en Colombia. Tiene también un plus, un fondo especial para que puedan desarrollar un aparato educativo, es decir, la formación de sus dirigentes, militantes, la gente que tiene al rededor del país; por esto recibe unos recursos adicionales que no reciben ningún otro partido político en el país.

Se contempló que durante 8 años, en los periodos legislativos de 2018 a 2022 y 2022 a 2026, las FARC tendrían 5 curules en el Congreso de la República, independientemente del número de votos que sacaran, pero tienen que presentar listas. Es increíble que se afirme que se le entregó el país a las FARC, cuando difícilmente sacaron 60.000 votos. Esta fue una guerrilla muy impopular dado que fue también extremadamente violenta; millones de colombianos y colombianas fueron desplazados por la guerrilla de las FARC, y sin embargo esta organización pensaba que iban a ser recibidos como los libertadores, en su sueño irreal de país, pero la realidad es que cuentan con muy poco apoyo popular, y han sido muy golpeados por la opinión pública.

De tal manera que en los periodos 2018 a 2022 y 2022 a 2026, tendrán 5 Senadores y 5 Representantes a la Cámara. Actualmente hay 9 curules ocupadas, debido a que el Señor Iván Márquez desertó del proceso, se rearmó y esa curul nunca fue ocupada.



Es así como el acuerdo brinda la participación política algo bastante normal en un proceso de Paz, ya que la constituyente planteó dos renglones a grupos armados subversivos, guerrilleros, que habían hecho la Paz en el año 90 y tuvieron dos curules de las 70 elegidas popularmente.

El acuerdo contemplaba la expedición de un Estatuto de la Oposición, y aquí otra mentira que tenemos que tener clara; es Estatuto de la Oposición fue redactado por todos 16 partidos políticos de Colombia, el único que se negó a participar fue el centro democrático. Se tomó como base un informe de la Comisión de Reforma Política (constituida en el año de 1995 y de la cual Pedro Santana fue miembro), este Estatuto fue presentado por todos los partidos políticos participantes de su construcción, y aprobado en el año 2017 por el Congreso de la República y entró en vigencia en el año 2018 como Ley Estatutaria.

El Estatuto de la Oposición no fue un invento de la mesa de La Habana; está contemplado en la Constitución Política de Colombia y tuvo que haber un proceso de negociación para que hubiese un Estatuto de la oposición. Fue un logro democrático debido a los acuerdos de La Habana.

En este Estatuto también se contempla que el segundo candidato en votos en la elección presidencial ocupará una curul en el Senado de la República y su fórmula presidencial, una en la Cámara de Representantes, es por esto que hoy, Gustavo Petro es Senador de la República y Ángela María Robledo Representante a la Cámara.

Contempla también el derecho a réplica, es decir, si hay una intervención del presidente de la República, un representante de la oposición tiene el derecho a usar los mismos canales en los que se emitió el discurso del presidente para hacer la réplica, también rige en los municipios, en los departamentos.

En la mesa de negociación se pusieron de acuerdo en:

- Que había que hacer una reforma política integral, para tratar la corrupción política, la falta de justicia electoral, el financiamiento ilegal de campañas
- Que una entidad que tiene el reconocimiento (de la cual Pedro Santana fue Presidente) la MOE - Misión de Observación Electoral, formará parte de 7 expertos para hacer una propuesta de reforma política.



La propuesta contempla una reforma al sistema de partidos, establecimiento de listas únicas y cerradas sin voto preferente, financiamiento para todas las campañas electorales, una reforma completa de los organismos electorales, la creación del tribunal electoral que no existe en Colombia adscrita a la Rama Judicial del Poder Público; pero además contempla la reforma al Consejo Nacional Electoral (que es una sinvergüencería, ya que el CNE lo eligen los partidos políticos en el Congreso... “el ratón cuidando el queso”)

El documento completo de la propuesta de la Misión Electoral Especial 2017, se encuentra en la página oficial de la MOE.

El Acuerdo en su parte 2 política contemplaba la expedición de una Ley Estatutaria para fortalecer las organizaciones de la sociedad civil, dado que fueron las más golpeadas por la confrontación armada y se requería un proceso de reparación colectiva, un apoyo a estas organizaciones. Este proyecto ni siquiera existe. Se discutieron 37 borradores en el Consejo Nacional de Participación y no hubo acuerdo, aún bajo el gobierno de Santos; el gobierno de Duque ni siquiera se ha ocupado de este tema.

La reforma política para fortalecer la democracia en Colombia no se ha desarrollado y el actual gobierno no ha mostrado voluntad política para ello.

El tercer gran punto es la reinserción de los excombatientes. Y esto tiene que ver con las condiciones materiales que se pactaron en La Habana para que los guerrilleros ingresaran a la vida civil. Se dijo, en la campaña del NO (Plebiscito por la paz), que cada guerrillero iba a recibir 1.800.000 pesos. Eso es mentira. Un exguerrillero recibe el 80% de un salario mínimo, y un recurso de 2 millones para comprar prendas de civil y poder visitar a sus familias, algo mínimo comparado con los costos de la guerra.

Lo que no se está cumpliendo:

- Las condiciones de seguridad de los excombatientes: hasta el día de hoy han sido asesinados 236 excombatientes (mandos medios y gente de base), El Estado se ha mostrado incapaz de proteger la vida de gente que está desarmada, que ha entregado y ha rendido las armas. Hay un problema de seguridad de los excombatientes de las FARC. Los mecanismos que se han establecido para protegerlos no funcionan. La Comisión Nacional de Garantías que no funciona, es una comisión que debía reunirse 1 vez al mes; se ha reunido 5 veces y van 27 meses de gobierno de Duque, de tal manera que es un incumplimiento total.

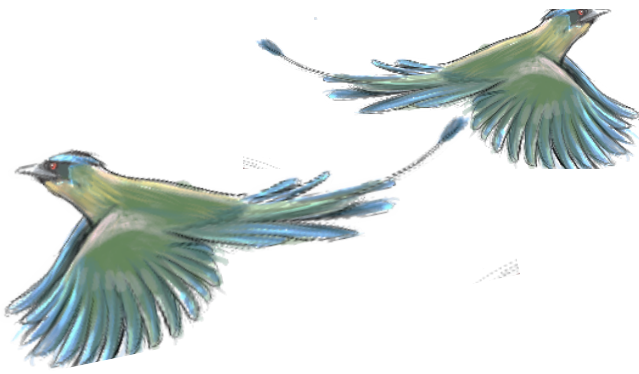


- Se había creado una unidad especial para desmontar las organizaciones paramilitares. Ese organismo adscrito a la fiscalía no funciona, porque el fiscal, Néstor Humberto Martínez se dio a la tarea de meterlo dentro de la estructura de la fiscalía y en esa estructura no funciona.
- El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, sacó un comunicado hace un mes, exigiendo al gobierno Colombiano que cumpla con los acuerdos. Este consejo está integrado por la mayoría de las potencias mundiales y son un organismo de monitoreo y seguimiento del Acuerdo.
- Hay un problema de seguridad gravísimo. No puede pasar lo que pasó con la Unión Patriótica, donde más o menos 5.000 de sus militantes fueron impunemente asesinados.

Cultivos ilícitos:

Allí se planteó que era necesario realizar un proceso de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, a este programa ingresaron 150.000 familias de más o menos 250.000 familias que viven de los cultivos de coca en distintas regiones del país. De estas, unas 106.000 fueron atendidas por el gobierno de Santos, en un primer momento. Pero realmente, fueron incorporadas al programa unas 73.000. Esto contemplaba entregarles unos recursos para sustituir cultivos (donde se podía sustituir); o entregarles tierras en las zonas donde no se puede hacer sustitución de cultivos, por ejemplo todo el corredor pacífico Colombiano, en donde no se puede hacer reforma agraria ya que son territorios que están escriturados a las comunidades negras que tienen 8.200.000 Ha en todo el corredor pacífico, según la Ley 70, y, por una colonización armada de las FARC, se despojó y desalojó de sus territorios a estas familias, que deben ser trasladadas a otros territorios donde puedan ejercer su labor agrícola, sustituir los cultivos y llevarlos a otras partes.

Este programa está desfinanciado. De estas 77 mil familias, a la mayor parte no les han cumplido. En el presupuesto general de la Nación 2020, se debieron aprobar recursos para el programa por 2.5 billones de pesos y solo se aprobaron 990 millones de pesos, es decir un 40%, eso quiere decir que hay un 60% de incumplimiento. Es difícil construir la paz cuando el Estado no cumple con los compromisos pactados. Por otro lado está el problema de las fumigaciones con glifosato y de las fumigaciones aéreas, los campesinos, los indígenas, las comunidades negras, ellos no tienen otra manera de sobrevivir, de ganarse el sustento, se requiere un proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito para que ellos puedan ser incorporados a la economía legal.



El Sistema integral de Justicia para la Paz

Está conformado por 3 organismos y hay una obligación clara:

1. **Comisión para el esclarecimiento de la verdad:** entra en este mes de noviembre a su último año de funcionamiento, dentro de un año tendrá que entregar un informe y responder a tres preguntas centrales 1. *¿Cuáles fueron los hechos que sucedieron?* 2. *¿Quiénes fueron los responsables de esos hechos?* 3. *¿Quiénes se beneficiaron de las acciones de guerra?* Esta comisión está integrada por 11 miembros y presidida por el Padre Francisco de Roux: allí han concurrido militares, paramilitares, guerrilleros, víctimas, funcionarios del Estado, líderes políticos, a dar su versión y su verdad. Esta comisión no tiene alcances judiciales, es una comisión histórica. Debe tener un relato equilibrado sobre los distintos actores y los distintos responsables de esta catástrofe, de esta violencia que se nos ha robado el alma, parafraseando a José Eustasio Rivera.
2. **La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas** con ocasión del conflicto armado, dirigido por la Dra. Luz Marina Monzón. Son 100.000 desaparecidos de los cuales el Estado reconoce 87.000. La Fiscalía General de la Nación, en un informe del año 2017 hablaba de 117.000 desaparecidos relacionados con el conflicto armado. Esta comisión debe buscar los restos de estas personas, debe encontrar la verdad de los desaparecidos, encontrar los restos y entregarlos a las familias. Cuando una persona tiene un desaparecido nunca puede hacer el duelo, sigue esperando a que regrese, nunca sabe qué pasó con él o ella. Esta labor requiere de una gran infraestructura antropológica, médica, de medicina forense, un gran esfuerzo de medicina legal.
3. **La Jurisdicción Especial para la Paz - JEP:** Recién se posesionó el Señor Eduardo Cifuentes en la presidencia de la JEP. Esta se creó para juzgar a los principales criminales de este País, no es un tribunal para delitos menores, este debe investigar y juzgar crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Allí van a concurrir los peores criminales de la guerrilla, pero también los peores criminales del ejército y de la fuerza pública y deberían concurrir a aquellos terceros o autores intelectuales de este conflicto que llevó a esos 300.000 muertos, a esos 100.000 desaparecidos, a esos 42.000 secuestrados. Ese tribunal debe investigar y dar a conocer al país la verdad judicial, no la verdad histórica (de la que se encarga la comisión de esclarecimiento de la verdad), la verdad criminal. Aquí el principio del derecho no es el principio del derecho punitivo, sino el principio del derecho restaurativo. No quiere decir que no hayan penas.



4. Si comprueba que los generales - como el Gral. Rito Alejo del Río, que está acusado de una gran cantidad de delitos y de crímenes de lesa humanidad cuando fue comandante de la brigada de Urabá; o el General Montoya, o el Sr. Londoño, llamado “Timochenko”, o el Sr. Lozada - estos generales tendrán que responder ante esta jurisdicción si mienten, si no dicen toda la verdad, y el tribunal especial de paz de la JEP les demuestra que mintieron, los podrá condenar a una cárcel ordinaria hasta por 20 años. Si dicen toda la verdad puede recibir penas restrictivas de la libertad, por ejemplo, no poder salir de una ciudad o municipio, tendrán que desarrollar todo tipo de actividades de reparación a las víctimas que ocasionaron, podrán tener restricción de su libertad nocturna; hay múltiples formas de castigo en la justicia restaurativa, pero no es una justicia punitiva, una justicia que busca colocar en el centro de ese eje, de ese sistema judicial, la reparación integral a las víctimas y hay allí 9.700 guerrilleros que están respondiendo, incluido el Sr Londoño; hay cerca de 3.000 militares y alrededor de 1.000 civiles, como ex alcaldes, ex congresistas.

Víctimas del conflicto armado:

Se dijo que en el centro del sistema de justicia deben estar las víctimas, y esto requiere de una reforma de la Ley 1448, una profundización de la reparación material y simbólica de las 9'000.000 de víctimas que hay en este país. Esto ni siquiera se ha discutido. Las víctimas están en el centro de la JEP, de la comisión de la verdad, de la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, pero no hay para ellas una política de reparación integral.

Mecanismos de seguimiento, verificación y refrendación:

Esto funciona muy regular.

Preguntas y comentarios:

Pregunta o comentario. Consejero Hugo Alfonso: Hay un elemento que es importante y complejo para los consejeros territoriales y es cómo incorporar ese componente de la Paz en los planes de Desarrollo municipales y regionales?

Respuesta: Este es un problema desgraciadamente en medio de la Pandemia, los alcaldes y gobernadores entregaron el borrador del Plan de Desarrollo en el mes de febrero de 2020. Durante un mes el CTP discute su concepto, que luego rinde ante alcaldes y gobernadores; la pandemia llegó en ese proceso. La Procuraduría avisa a alcaldías y gobernaciones que deberían incluir el tema de la paz en sus Planes de Desarrollo el tema de la Paz como una obligación legal, pero eso no se hizo. La pandemia ha afectado profundamente al País.



En Colombia se ha manejado de una forma deficiente, siendo el octavo país con más contagios en el mundo, con una tasa de mortalidad que nos tiene en el número trece del mundo; son 36.000 muertos. Ustedes consejeros pueden hacer un buen ejercicio y demandar de los alcaldes y gobernadores un informe de qué se está haciendo en materia de paz, que los consejeros entren en contacto con los procuradores regionales o locales para que rindan cuentas con relación al proceso de Paz, que alcaldes y gobernadores digan que están haciendo en relación a la paz, en relación con el cumplimiento de ese mandato constitucional.

Pregunta o comentario. Consejera María Eugenia Pineda: ¿Quién nos ampara para tener un respaldo para tener el derecho siquiera de preguntar? Este proceso podría tener veedurías ciudadanas animadas por el gobierno? ¿Ese referendo que impulsa el expresidente Uribe dejaría sin piso el acuerdo, ya que reformaría la justicia y a JEP, lo que se dice en los medios de comunicación es tan desfavorable para los que queremos que se den los Acuerdos de Paz?

Pregunta o comentario. Daniel Castaño: ¿Qué herramientas tenemos los consejeros para exigir la implementación territorial de los acuerdos? En Armenia se hizo una coalición de organizaciones ciudadanas que se llamó “Genero, Vida y Territorio”, en esta confluyen diferentes agrupaciones que representan diferentes causas; una de ellas, la Corporación Mundo, Territorio, Vida y Paz, trabaja el tema de la implementación de los Acuerdos de Paz de La Habana. En esa confluencia pudimos fortalecer las capacidades de incidencia ciudadana frente a la construcción de los planes de desarrollo municipal de Armenia y departamental, cobertura que se alcanzó a tener para los temas de atención a víctimas y reincorporados, sin embargo se enfrentaron varias dificultades debido a que el gobierno con el Plan Nacional de Desarrollo no contemplaba inversiones territoriales para desarrollar la implementación de los Acuerdos, y por otra parte, la herramienta del KTP tampoco contemplaba muchas de esas necesidades. Para el caso de Armenia el tema se enfocó en la creación de los órganos consultivos que por disposición del Acuerdo se deben crear, como el Consejo Municipal de Paz y también la atención municipal a víctimas del conflicto armado ¿hasta qué punto la incidencia territorial puede mover el tema por ejemplo del punto 1 de la reforma integral rural, con los dispositivos de creación del catastro multipropósito, del mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural en municipios que no son priorizados?

Respuestas: El tema de la Paz es un tema largo, que nos va acompañar por los próximos 20 años, es decir, que lo que hagamos hoy no lo veamos como algo coyuntural, tenemos que verlos en perspectiva a largo plazo. Para ello, hago las siguientes recomendaciones:

1. Existen veedurías ciudadanas a la implementación de los acuerdos, les recomiendo acceder a los informes de la Universidad de Notre Dame, que es la comisión especial que tiene una gran cantidad de investigadores en Colombia, haciendo ese proceso de seguimiento a los acuerdos.



2. También hay una veeduría con los informes que hace el CINEP. Estos organismos tienen acceso a la información oficial.
3. Hay unos informes trimestrales que se pueden bajar de la página de las Naciones Unidas.
5. Para fortalecer los programas que existen de víctimas, paz y aplicación de los acuerdos en sus municipios, pueden solicitar el informe de las administraciones municipales y departamentales, que rindan un informe al CTP sobre la política de atención a víctimas en el municipio, los Acuerdos de paz (...).
6. Hay dos organismos: 1. Mesa municipal de Víctimas, 2. Consejo municipal de paz. Los CTPs deberían entrar en relación con estos organismos para establecer una fuerza social representativa que pueda dialogar con los Concejos Municipales, con las Asambleas Departamentales, con alcaldes y gobernadores, para ver cómo se incorporan.
7. Hay instrumentos legales, a través de los cuales el Gobierno está obligado a rendir informes: uno de ellos es el derecho de petición; es simplemente una carta dirigida a un funcionario, al alcalde, al gobernador, al presidente del Concejo Municipal, etc. donde se exigen cuentas de cómo se están aplicando los Acuerdos de Paz en el municipio, en el departamento, de tal manera que con esa información, los CTP puedan hacer propuestas de incorporación de políticas públicas que favorezcan a víctimas, a excombatientes, etc.

Cierre de sesión: con la invitación al próximo encuentro sobre “El papel de la sociedad civil en los Acuerdos de Paz” con el profesor Andrei Gómez Suarez desde Inglaterra.

Presidente del CTP: Hemos podido entender que nos falta mucho conocimiento y la exposición del día de hoy nos ha permitido acceder a él (conocimiento).